



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Señores
CASA DEL ARBOL S.A EN LIQUIDACIÓN
Atte ALEJANDRO CARVAJAL JARAMILLO
Liquidador (o quien haga sus veces)
CARRERA 14 # 119-89
Bogotá D.C

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2018-20597
FECHA: 2018-05-10 10:38 PRO 468217 FOLIOS: 1
ANEXOS: 1 folio
ASUNTO: traslado Informe tecnico
DESTINO: CASA DEL ARBOL
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Asunto: Traslado Informe Técnico
Expediente: EXP 1201009679
Proyecto: Edificio Casa del Árbol
Dirección proyecto: Calle 87 # 19 B - 07
Quejoso: Adriana Cortés P

Cordial Saludo,

En garantía al debido proceso contenido en el artículo 29 de la Constitución política, y en atención a lo estipulado en el Decreto Distrital 419 de 2008, se le **corre traslado del informe de verificación de hechos No. 17-892 del 26 de octubre de 2017 (se anexa)**, elaborado por el área técnica de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se le conceden diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para que se pronuncie personalmente o a través de apoderado. El informe técnico, así como la totalidad de las actuaciones adelantadas por este Despacho, se encuentran a su disposición para su conocimiento y consulta en el expediente. Dirección de radicación en la Carrera 13 No. 52-25 Bogotá D.C.

Cordialmente,

JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda
Elaboró: *Edgar David Arciniegas Santamaria - Contratista SICV EDAS*
Revisó: *Diana Marcela Quintero - Abogado Contratista SICV MARCE*
Anexo: Informe de Verificación de hechos 17-892 del 26 de octubre de 2017

Calle 52 No. 13-01
Commutador: 558 1020
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariadistritaldelHabitatCommutador
Codigo Postal: 110211



Sistema de
Leyes de
150 950 de 2008



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME VERIFICACION DE HECHOS No. 17-892
26 de Octubre de 2017

Radicación No.	1-2010-09674 del 18/05/2010
No. de la queja	1-2010-09674
Quejoso	ADRIANA CORTES
Dirección quejoso	KR 19B 86A 77
Proyecto	CASA DEL ARBOL
Dirección proyecto	KR 19B 86A 77
Localidad	CHAPINERO
Estrato	5
Radicación documentos	
Enajenación proyecto	400020090088-1
Enajenador	CASA DEL ARBOL S A - EN LIQUIDACION
Dirección enajenador	KR 14 119 89
No. de registro	2008053

SINTESIS DE LA QUEJA

En atención al memorando con radicado SDHT-3-2017-42153 del 02/06/2017 donde se solicita verificar el estado de los hechos de la orden impartida mediante resolución 755 de 22 de Abril de 2013.

VISITA

Visita Técnica No	5
Fecha	6 octubre 2017
Funcionario	LUIS FELIPE RAMOS RIOS
Atendido Por	ADRIANA CORTES, ADMINISTRADORA NO ASISTIO, Apoderado de la sociedad Enajenadora

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe, son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 419 del 3 de diciembre de 2008.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 17- 892

Página 2 de 2

HALLAZGOS

Se revisaron los puntos de la orden impartida mediante de la resolución 755 del 22 de Abril de 2013
ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad CASA DEL ARBOL S.A. con Nit: 900199556-2 a través de su representante legal o quien haga sus veces para que dentro de tres (3) meses calendario siguientes a la ejecutoria del presente acto, realice los trabajos tendientes a la corrección definitiva del hecho referente a:

1. "el área destinada a cuarto de basuras, no cuenta con sistema de detección y extinción de incendios, hecho que constituye una deficiencia constructiva catalogado como una afectación leve.

El hecho persiste, enajenador no realizó ningún trabajo, quejoso expresa que sello shut de basuras por los inconvenientes presentados. No asistió representante de la sociedad enajenadora.

ARQ. LUIS FELIPE RAMOS RIOS
SDHT - SIVCV